

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/11988 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y fecha de inicio de realización de las pruebas del proceso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de delineante, incluida en la oferta de empleo público de 2023, mediante el sistema de oposición por turno libre.

ANUNCIO

Mediante el Decreto de Alcaldía núm. 4255 de fecha 24/09/2026, se resuelve:

"Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Delineante, mediante el sistema de oposición por turno libre, cuya relación es la siguiente:

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALARCÓ PRUÑONOSA, AMPARO
2	BARGUES RODILLA, MARÍA TERESA
3	BAYLACH VALERO, ANTONIO JOSE
4	BONAFE RAMOS, GERARDO
5	CASAR TENA, IGNACIO JOAQUÍN
6	DURÉNDEZ RODRÍGUEZ, ROCÍO
7	GIMENO SURIA, JOSE VICENTE
8	LUJAN CAMPAÑA, DAVID
9	MARTINEZ SORLI, ROMAN
10	MIRALLES ALANZOR, DAVID VIRGILIO
11	TORTOSA ZARAGOZA, LAURA
12	YANES PEREZ, MARIA ISABEL
13	ZAGALA MARTINEZ, ANA

Lista definitiva de aspirantes excluidos: Ninguno.

Segundo.- Señalar la fecha del primer ejercicio: Ejercicio escrito de preguntas con respuestas alternativas, de carácter obligatorio y eliminatorio, para el día 27 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, que se realizará en el Centro Público de Formación de Personas Adultas (CPFPA), sito en Grupos de la Merced s/n, Paterna (Valencia). El orden de llamamiento de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por la primera de aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "P", según establece la Resolución del Conseller de Economía, Hacienda y Administración Pública, de fecha 20 de enero de 2026 (DOGV n.º 10289 de 27/01/2026).

Tercero.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos; fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, y el orden de llamamiento de los/las aspirantes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de



Edictos del Ayuntamiento. Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 24 de septiembre de 2026.—El teniente de alcalde de Educación, Deportes, Movilidad y Portavocía, José Manuel Mora Zamora.

